

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Extracto del Acuerdo de 16 de octubre de 2020 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria de para las academias homologadas de la ciudad que imparten clases de euskera para adultos. Curso 2020-2021

BDNS (Identif.): 529771

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Las academias de euskera de la ciudad que estén inscritas como centro homologado en el Registro de HABE (Instituto de Alfabetización y Reescaldunización de Adultos), y que ejerzan su actividad profesional en el municipio de Vitoria-Gasteiz durante el período que se subvenciona (2020-2021).

Segundo. Finalidad

Impulsar el aprendizaje del euskera entre la ciudadanía, colaborando con estos centros de enseñanza.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 16 de octubre de 2020; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 99.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

20 días hábiles desde la publicación del extracto en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2020

El Coordinador General de Alcaldía
JONATAN MORENO CARRANZA